

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023	CONSTANCIA	
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Bogotá D.C. 3 de febrero de 2026

Señor (a)
Anónimo
Bogotá.

Asunto: notificación por aviso queja ticket 825731-20260121.

A los días 3 de febrero de 2026 la suscrita Mayor Andrea Parra Bautista, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-002975-DIBIE de fecha 3 de febrero de 2026, mediante el cual se da respuesta a la queja número 825731-20260121 presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 3 de febrero de 2026 desde las 17:00 horas y será retirado el 10 de febrero de 2026 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del área de educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada Calle 44 Nro. 50 -51barrio La Esmeralda Bogotá.

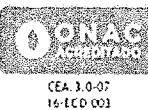
Atentamente:


Mayor ANDREA PARRA BAUTISTA
 Jefe Área de Educación DIBIE (E)

Elaborado por: SI. Ingrid Lorena Rojas Angarita
 Revisado por: MY. Andrea Parra Bautista
 Fecha elaboración: 03/02/2026
 Ubicación: carpeta 2026/respuesta PQRS

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0	CONSTANCIA	

GS-2026-002975-DIBIE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO GESTION CURRICULAR

AREDU-GECUR - 13.0

Bogotá D.C., 31 de enero de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
felipe@gmail.com
Cali- Valle del Cauca

Asunto: respuesta ticket 825731-20260121

En atención a la solicitud radicada mediante el ticket del asunto, me permito informar que esta Dirección dispuso la realización de una intervención integral en el Colegio Nuestra Señora de Fátima de la ciudad de Cali, dicha intervención tiene como propósito verificar de manera directa, objetiva y rigurosa las situaciones reportadas en su comunicación.

Es importante señalar que, una vez finalizada la intervención y con fundamento en los hallazgos que se deriven de la misma, se implementarán las acciones de mejora que resulten necesarias. estas acciones estarán orientadas a corregir posibles irregularidades, fortalecer los procesos internos y prevenir la ocurrencia de situaciones similares en el futuro.

Asimismo, expresamos nuestro sincero agradecimiento por la información suministrada, este tipo de aportes resulta altamente valioso para el fortalecimiento de la calidad del servicio educativo, así como para la consolidación de entornos laborales y académicos seguros, respetuosos y orientados al bienestar integral de la comunidad educativa.

Es pertinente resaltar que cada reporte recibido constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones estratégicas, la identificación de oportunidades de mejora, la prevención de riesgos institucionales y la verificación del cumplimiento del marco normativo vigente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Parra Bautista
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Educacion
Cédula: 52958498
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Gestión Curricular
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: andrea.parra1279@correo.policia.gov.co
3/02/2026 11:10:34 a. m.